



La Esperanza, 17 de Noviembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

Las Resoluciones Gerenciales N° 000281-2023; 000308-2023; 000312-2023 y 000324-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de octubre; 03 de noviembre; 06 de noviembre; y 16 de noviembre 2023, relacionadas con el procedimiento de Adjudicación Simplificada para **“Adquisición de Maquinaria y Vehículos Pesados para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Cargador Frontal sobre Ruedas de 180 - 190 HP;**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000214-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 25 de setiembre 2023, se aprobó el Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023; el que incluye entre otros, la Adquisición de **Cargador Frontal sobre ruedas de 180 - 190 HP;**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000281-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 18 de octubre 2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada para la adquisición del *Cargador Frontal sobre Ruedas 180 – 202 HP* siendo lo correcto **Cargador Frontal sobre Ruedas 180 - 190 HP**. Modificados los términos de referencia que forman parte del indicado expediente administrativo mediante Resolución Gerencial N° 000308-2023-GRLL-GGR-PECH, se consignó igualmente *Cargador Frontal sobre Ruedas 180 – 202 HP;*

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000312-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 06 de noviembre 2023, se aprobaron las Bases Administrativas de la **Adjudicación Simplificada N° 0006-2023-GRLL-GOB/PECH-DU-032-2023** Primera Convocatoria **“Adquisición de Cargador Frontal sobre Ruedas 180 - 202 HP**. Sn embargo, las Bases Administrativas corresponden a **“Adquisición de Cargador Frontal sobre Ruedas 180 - 190 HP”;**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000324-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03 de noviembre 2023, de designó al Ing. Lucio Alva Castillo como miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 281-2023-GRLL-GGR-PECH, en sustitución del Ing. Edwin Eduardo Celiz Sosa, haciendo mención al procedimiento de selección para adquisición de **Cargador Frontal sobre ruedas de 180 - 202 HP;**





Que conforme a lo previsto en el artículo 212º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Administración podrá en cualquier momento rectificar los errores materiales o de hecho, que de acuerdo a la doctrina, son errores de expresión, equivocaciones gramaticales o de cálculo, tales como el lapsus, la errata, el nombre equivocado, la omisión involuntaria, el error en la suma de cantidades, etc. y no contiene una alteración sustancial que perjudique el real contenido del acto;

Que, en tal sentido, resulta procedente precisar que la adquisición materia del procedimiento, corresponde al **Cargador Frontal sobre Ruedas 180 - 190 HP**;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar que es objeto del procedimiento de adjudicación simplificada a que se contrae la presente, la adquisición de un “**CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS 180 - 190 HP**”, integrando en tal sentido las Resoluciones Gerenciales N° 000281-2023; 000308-2023; 000312-2023 y 000324-2023-GRLL-GGR-PECH; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento del Comité de Selección; Subgerencia de Operación y Mantenimiento; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR RAUL CRUZADO RIVERA
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

